TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE RADIO DIGITAL (2022-2024)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Desde la implantación del sistema de radiodifusión sonora digital terrestre, CRTVE viene prestando como servicio público las transmisiones que por normativa le han sido impuestas.

Debido a que el despliegue previsto para las transmisiones digitales no alcanzó los objetivos pretendidos del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora Digital terrestre recogido en el RD 1287/1999, por acuerdo del consejo de ministros de 10 de junio de 2011 se modificaron los objetivos de implantación mediante la publicación del Plan de Digitalización del Servicio de Radiodifusión Sonora Terrestre, de acuerdo con el RD 802/2011 de 10 de junio. De conformidad con el citado Real Decreto que no ha sido modificado ni extendido en su alcance, se obliga a la cobertura del 20% de la población con un nivel de señal equivalente al existente en frecuencia modulada, y en tecnología DAB+.

Actualmente está vigente el contrato para la prestación de los servicios correspondientes a los múltiples MF-1 y FU-E, cuyo vencimiento será el 30 de junio de 2022, no admitiéndose más prórrogas.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La CRTVE no cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios para acometer la prestación de estos servicios, por tanto, se considera necesario realizar un nuevo contrato para continuar contando con los servicios indicados.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1. Emisión en DAB
- Lote 2. Emisión en túneles de Guadarrama
- Lote 3. Emisión en túnel de Vallvidrera

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

La estimación del coste anual de estos servicios es de 163.117,20 € (ciento sesenta y tres mil ciento diecisiete euros con veinte céntimos). Por tanto, **la estimación del importe total del proyecto asciende a 326.234,40 € (trescientos veintiséis mil doscientos treinta y cuatro euros con cuarenta céntimos)**.

El coste de este contrato está contemplado en el presupuesto de explotación de la Corporación RTVE; en concreto en la orden: O03NACIONRNE

El precio máximo de la licitación no tiene ninguna reducción en relación al coste actual. El valor de licitación se ha determinado teniendo en cuenta el presupuesto aportado por el operador que actualmente está prestando estos servicios a CRTVE, cuyo importe coincide con el coste que se ha abonado por estos servicios en los últimos años. No resulta posible replantear los servicios de emisión en DAB ya que se está realizando la emisión en los lugares imprescindibles para cumplir con lo establecido en el RD 802/2011 de 10 de junio. En el caso de las emisiones en los túneles contemplada en esta licitación, únicamente cabe prescindir de alguno de los servicios.

Madrid, marzo de 2022